



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 6.19 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de monitor de tajo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

- RESULTADOS DEFINITIVOS VALORACIÓN DE MÉRITOS-

Reunido en el día de hoy el tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 6.19 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de monitor de tajo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha acordado:

1º.- No habiéndose recibido alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de méritos, elevar dichos resultados a definitivos, conforme a los siguientes:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
MONMENEU GOICOECHEA J.VICENTE	30,00	6,00	4,00	40,00
ZUBIETA VIRTO SILVIA	30,00	6,00	4,00	40,00
VAZQUEZ LARRAN JESUS	29,92	0,00	4,00	33,92
URZAINKI BEORLEGI LUIS	8.65	6	4,00	18.65

2º.- Publicar los resultados definitivos del proceso, ordenados por puntuación, conforme a los siguientes:

POSICIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA	VALORACIÓN MÉRITOS	TOTAL
1	MONMENEU GOICOECHEA J.VICENTE	38	40	78
2	ZUBIETA VIRTO SILVIA	34	40	74
3	VAZQUEZ LARRAN JESUS	30	33,92	63,92
4	URZAINKI BEORLEGI LUIS	27	18,65	45,65

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>





3º.- De conformidad con las bases de la convocatoria, informar a los aspirantes que hubieran quedado en posición de obtención de plaza, que deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal la documentación señalada en los apartados a), b) y c) de la base 8.1 de las bases de la convocatoria.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios municipal.

El Secretario del tribunal

